

FICHA CURRICULAR

DE LA ROCHA WAITE AUNARD AGUSTIN

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COORDINADOR NORMATIVO PHAE

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
TITULAR DE UNIDAD	IMSS-Bienestar/Unidad de Administración y Finanzas	MAR-2023	JUN-2024
Experiencia	- Administrar los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y el abastecimiento de medicamentos de IMSS-Bienestar.		
COORDINADOR	IMSS/Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	FEB-2021	MAR-2023
Experiencia	- Establecer las directrices y llevar a cabo las contrataciones públicas del IMSS en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.		
SUBJEFE DE DIVISIÓN	IMSS/DA	NOV-2020	FEB-2021
Experiencia	.		
ASESOR	SHCP/Oficilia Mayor	AGO-2017	DIC-2017
Experiencia	- Asesorar en materia de recursos financieros, humanos y materiales al oficial mayor.		
COORDINADOR	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal/Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales	JUL-2015	AGO-2016
Experiencia	- Coordinar los secretarios de finanzas estatales para cumplir con la aplicación de la ley de coordinación fiscal.		
SECRETARIO	Gobierno del Estado de Hidalgo/Secretaría de Finanzas y Administración	MAR-2012	SEP-2016
Experiencia	.		

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	Licenciatura en Administración de Empresas. Título. Ced. 2396424	1991	1996

HABILIDADES

Inglés

Financiera.

Resolución de problemas.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."